

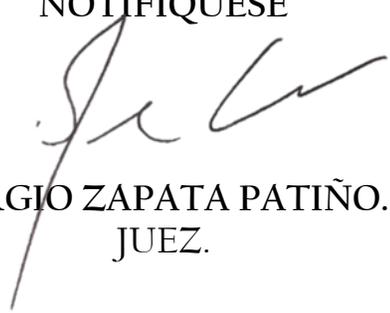


JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Caldas, Antioquia, siete (07) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo laboral
Radicado	05129-31-03-001-2018-00296-00
A.I.	437
Demandante	Protección S.A.
Demandado	Gloria Katherine Pérez Corra.
Asunto	Aprueba liquidación.

De conformidad con el artículo 446 del C.G.P se aprueba la liquidación de costas presentada por la secretaría del Despacho y al no presentar oposición a la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, y estarse la misma conforme a lo librado en mandamiento de pago, la misma se aprueba.

NOTIFÍQUESE


SERGIO ZAPATA PATIÑO.
JUEZ.